Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **26 JUL 2023**

VISTO el expediente E-N° 54699-2023- MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la reparación vehículo oficial Volkswagen Amarok, dominio AD 204 RF, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 19 obra Nota N° 127/2023, mediante la cual, el Director General de Administración Pesquera, solicita al Sr. Subsecretario de Pesca autorización para la contratación mencionado en el considerando precedente, la cual se encuentra autorizada.

Que en el número de orden 23 obra Preventivo Definitivo N° 169/2023 y en orden 24 Nota de Pedido Nº 58//2023, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8069UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II; 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 54/2023 por Compulsa Abreviada, referente a la reparación vehículo oficial Volkswagen Amarok, dominio AD 204 RF, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N°8069UG, U.G.C. UC8069, Clasificaciones 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **126**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.07.26 14:03:32 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54699- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 26/07/23**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 31/7/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Remitir documentación a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Adjuntar ProTdf Vigente
Ante cualquier consulta comunicarse al 2901 - 423440 interno 502 - Secretaría de Pesca y Acuicultura -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparacion de automotor. Pesos**			
>>	SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL MARCA VOLKSWAGEN , MODELO AMAROK 2.0, DOMINIO AD 204 RF REEMPLAZO DE LOS 2 RODAMIENTOS DE MAZA JUEGO DE 2 BUJES DE BARRA 2 BIELETAS DELANTERAS (LOS REPUESTOS PUEDEN SER ORIGINALES O ALTERNATIVOS, SE SOLICITA DETALLAR EN LA COTIZACIÓN) MANO DE OBRA INCLUIDA LAS CUALES DEBERÁN ESTAR INCORPORADA EN LA COTIZACIÓN CON TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRABAJO COMPLETO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE USHUAIA ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE AL 423440 - INTERNO 502	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.07.26 14:03:59 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54699- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 26/07/23**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 31/7/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Remitir documentación a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Adjuntar ProTdf Vigente
Ante cualquier consulta comunicarse al 2901 - 423440 interno 502 - Secretaría de Pesca y Acuicultura -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/560 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	8 días corridos
Mantenimiento de Oferta:	30 días - Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	En la ciudad de Ushuaia y se coordinará con la secretaría de Pesca y ac.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF-MPyA Calle Fitz Roy N° 164 Planta Baja de la ciudad de ushuaia O a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF-MPyA Calle Fitz Roy N° 164 Planta Baja de la ciudad de ushuaia
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.07.26 14:04:47 -03'00'